

CANNABIS EN URUGUAY: REPRESENTACIONES EN TORNO A SUS USOS Y PRÁCTICAS DE CULTIVO ¹

ANDREA FERNÁNDEZ BERRUTTI

Licenciada en Ciencias Antropológicas, FHCE, Udelar; maestranda en Ciencias Humanas, opción Antropología de la Cuenca del Plata, FHCE, Udelar
Contacto: a.fer.berrutti@gmail.com

ABSTRACT ◀

This article is written based on my ethnographic degree work, which I made in the process of legal regulation of the cannabis market in 2014. It reflects on the different representations of groups and subjects who cultivate cannabis in the city from Montevideo. The purpose is to approach the senses that are given to cannabis use, particularly when it is linked to the cultivation of the plant, taking into account that this practice is highly valued at a subjective and collective level. The categorization of marijuana as a drug is discussed, considering the relationship that this construction has had with the legal institution and with the medical institution, where the plant and its uses have been disqualified, whether condemned to its users as criminals or as addicts. In a context that begins to open up legally to its different uses, we reflect on what this transition represents as promising a social destigmatization.

Keywords: cannabis, marijuana, cultivation, drugs, Uruguay.

RESUMEN ◀

Este artículo está basado en mi trabajo etnográfico de grado, el que realicé durante el proceso de regulación jurídica del mercado de cannabis en Uruguay, en 2014. En él se reflexiona sobre las distintas representaciones de grupos y sujetos que cultivan cannabis en Montevideo. El propósito es acercarse a los sentidos que se le dan al consumo de cannabis, en especial cuando este se encuentra ligado al cultivo de la planta, práctica que resulta muy valorada subjetiva y colectivamente. Se discute sobre la categorización de la marihuana como droga, en atención a la relación que ha tenido esta construcción con las instituciones jurídica y médica, donde la planta y sus usos han sido descalificados, y sus usuarios, tratados como delincuentes o adictos. En un contexto que comienza a abrirse legalmente a sus diferentes usos, se reflexiona acerca de lo que representa esta transición como promesa de desestigmatización social.

Palabras clave: cannabis, marihuana, cultivo, drogas, Uruguay.

PRESENTACIÓN ▼

La *Cannabis sativa* ha sido foco de interés y discusión desde varias perspectivas: su uso, extendido por casi todo el mundo,² puede ser estudiado histórica y antropológicamente a través de los diferentes grupos humanos o colectivos que lo han introducido en sus prácticas y lo han significado, dotándolo de diferentes propiedades y valoraciones. Dejando de lado el uso industrial que se le ha dado a ciertas variedades de cáñamo a lo largo de la historia, me centro en el consumo de la flor de *Cannabis sativa* como variedad particular, en conexión directa con la práctica de su cultivo por parte de colectivos e individuos de la ciudad de Montevideo.

Como mi trabajo se ha centrado en el uso de la marihuana ligado a la práctica del cultivo de la planta, fue necesario, en primer lugar, contextualizar dicha práctica en la construcción del concepto de *droga* como discurso occidental y hegemónico en el que se introdujo la marihuana como parte de su problema. Asimismo, reflexiono sobre los modos de consumo que aparecen pautados desde los discursos institucionales: consumo medicinal —recetado— o recreativo, en acto legal/ilegal, en cantidad problemática/no problemática; el uso ritualizado o místico-religioso no es mencionado por las instituciones, ya que no se considera una realidad dable en este contexto (jóvenes de una urbe moderna, laica y desencantada). Las categorías de consumo mencionadas son contrastadas con los diferentes sentidos que los colectivos y sujetos le dan al consumo de la flor de cannabis y el cultivo de la planta, mostrando que los cultivadores de cannabis no suelen apropiarse de dichas calificaciones; por el contrario, manifiestan múltiples razones por las cuales tanto el consumo como el cultivo de la planta se entienden beneficiosos. Estas prácticas resultan difíciles de categorizar, ya que existe una concepción integradora del uso de la planta: cotidiana, pero sacra; individual y colectiva; trasgresora, aunque ya no tanto; terapéutica para el cuerpo, la mente y el espíritu; objeto de transmisión solidaria de conocimiento técnico y botánico, y apoyo para el abandono de consumos adictivos (en oposición al discurso que afirma lo contrario), entre tantos otros sentidos que fueron revelados en el campo y que seguramente distan del concepto de *uso recreativo*.

Si bien otras cuestiones también fueron tratadas en el campo de la investigación, he seleccionado aquí aquellas que, por encontrarse aún como temas vigentes, considero más enriquecedoras para la discusión.

La metodología de trabajo fue de carácter etnográfico, a través de un acercamiento al campo que implicó un involucramiento tal que me permitiera el acceso a espacios privados, como ser los de cultivo —en un contexto donde tímidamente se comenzaban a hacer explícitos—, los de discusión grupal o los propios hogares; predominó, como es característico del método etnográfico, un enfoque cualitativo, en el que la realidad es subjetiva y múltiple. Dado el corte de mi investigación, los sujetos del campo debían llevar adelante la práctica del cultivo de cannabis, por lo cual se buscaron espacios de participación en asociaciones o colectivos de cultivadores con cierto grado de organización y militancia; también el acercamiento a diferentes sujetos o grupos informales de cultivadores no asociados, pero en los cuales existiera, en todos los casos, una actitud concienzuda hacia la práctica del cultivo y el consumo. El método de observación participante guio la investigación en los ámbitos colectivos —la gran mayoría—; además, gran parte del trabajo se apoyó también en la técnica de la entrevista desestructurada, con un enfoque dialógico y reflexivo.

Con respecto a la observación participante, expresa Ghasarian:

Este abordaje permite, en efecto, observar directamente el comportamiento más que abordarlo a través de relatos indirectos. Estando presente, el investigador puede ver lo que sucede desde el punto de vista de las personas cuando estas se preparan para un acontecimiento, siguen las reglas o las rompen. La inmersión en su vida cotidiana le permite ser menos extraño, menos invasivo [...]. Este método de exploración también da al etnólogo la posibilidad de descentrarse y distanciarse de lo que toma, por lo general, como evidente. (Ghasarian, 2008:15)

LA MARIHUANA COMO DROGA: CATEGORÍAS DE CONSUMO ▼

En el mundo occidental se ha catalogado a los productos psicoactivos derivados del *Cannabis sativa* como drogas. En su *Historia general de*

las drogas, Escotado (1998) nos habla de la construcción occidental del concepto de *droga*, comenzando por rastrear las transformaciones semánticas de algunos conceptos que acaban por constituir parte de un discurso y un sentido comunes. El autor expone la dualidad del *phármakon*, concepto que proviene de la Grecia clásica (Platón) y que ha sido trabajado por Derrida (1968) como remedio y veneno, como cura y amenaza, todo a la vez:

La toxicidad es algo expresable matemáticamente, como margen terapéutico o proporción entre dosis activa y dosis mortífera o incapacitante. La frontera entre el perjuicio y el beneficio no existe en la droga, sino en su uso por parte del viviente. (Escotado, 1998:20-21)

El autor menciona también el término —más actual— *narcótico*, del griego *naurkon* ('adormecer, sedar'); en inglés, *narcotics*, y en francés, *estupéfiants*, este último como término que, en el siglo XX, revela su connotación moral. Esta inclusión de conceptos morales aplicados a las sustancias narcóticas —sedantes— le quitó a lo farmacológico su lógica categórica, comenzando a incluir en la categoría de estupefacientes sustancias no sedantes y a excluir sustancias que sí lo eran:

Tras varias décadas de esfuerzos por lograr una definición «técnica» del estupefaciente, la autoridad sanitaria internacional declaró el problema insoluble por extrafarmacológico, proponiendo clasificar las drogas en lícitas e ilícitas. (Escotado, 1998:21)

En 1961, Naciones Unidas aprueba la Convención Única sobre Estupefacientes (Naciones Unidas, 1961), enmendada luego por protocolo en 1971, primer tratado de carácter internacional en el que los países firmantes —Uruguay entre ellos— se comprometen a controlar y fiscalizar las drogas definidas como «ilegales», apoyando de esta manera la lucha contra la producción y el tráfico de drogas (estupefacientes). Allí, el cannabis y su resina, así como los extractos y tinturas de cannabis, se introducen en la lista de estupefacientes susceptibles de fiscalización. En las resoluciones aprobadas por la conferencia, «preocupados por la salud física y moral de la humanidad», se les recomienda a las partes, en la resolución III:

1. Que tengan en cuenta el hecho de que la toxicomanía de estupefacientes es con frecuencia resultado de una atmósfera social malsana en la que viven quienes están más expuestos al peligro del abuso de los estupefacientes;
2. Que en todo lo posible combatan la difusión del uso ilícito de los estupefacientes;
3. Que desarrollen medios de diversión y actividades favorables a la salud física y psíquica de la juventud. (Naciones Unidas, 1961:12)³

De esta manera, la farmacología se afirma una vez más como instrumento de un régimen jurídico represivo y moralizante, que ejerce un control sobre el cuerpo, el juicio, el comportamiento, la percepción y el estado de ánimo del sujeto, en especial el joven. La categorización de drogas «buenas» y «malas» —y de la droga en sí como categoría— es construida arbitrariamente por instituciones detentoras de poder físico y simbólico, atribuyendo, como expresa Escotado (1998), «cualidades morales y éticas a los productos químicos». En el mismo sentido, Garrido (1999) representa la droga como una cuestión pragmática que toma la forma —performativa— del mal:

La droga no es nada concreto. Se trata solo de una definición o de un nombre, de un estereotipo que recoge numerosos fantasmas, miedos, ilusiones, intereses; es un símbolo del mal [...]. Como símbolo adoptado, la realidad de la droga [...] no puede ser otra que la realidad de su cultura. (Garrido, 1999:2)

Bayce (2012) devela algunas causas y consecuencias de esta representación discursiva, que tiene como eje rector un proceso de estigmatización que, en este caso, recae sobre los consumidores y cultivadores de marihuana. El autor propone una serie de dicotomías con las que se construye la estigmatización aludida; por ejemplo, aquella que crea un «imaginario moral secular y cívico dominante», a su entender, las «vías de perfección» que se construyen desde la racionalidad y la ciencia, en contraposición con las que se construyen desde las mágicas, místicas y extáticas contemplaciones (dicotomía entre lo corporal material y lo espiritual). Estas dicotomías, según el autor, tienen su raíz en el pensamiento de la Modernidad, el iluminismo y el evolucionismo, que impulsa las ideas de progreso y desarrollo como valores de los sectores hegemónicos, en contraposición al atraso

y el subdesarrollo de quienes no siguen aquella racionalidad (Bayce, 2012:73). De allí que la peligrosidad de las drogas se extienda mucho más allá de las cuestiones relacionadas con la salud física y mental del individuo: atentan contra las «vías de perfección» establecidas hegemónicamente.

Resulta interesante, en este marco interpretativo, repensar las categorías en las que se incluye el uso de la marihuana según los discursos institucionales en nuestro país y en el mundo. Se puede decir que existe un uso *recreativo*, uno *medicinal* y otro *ritual* —este rara vez suele mencionarse—; existe asimismo un uso *problemático* —según la cantidad consumida— y, por lo tanto, otro que no lo es. La pregunta es la siguiente: ¿qué y quiénes delimitan los diferentes modos de consumo de la marihuana? Me centraré aquí en el uso medicinal y el recreativo.

El uso *medicinal* que se hace de cualquier sustancia tiene como objetivo el tratamiento de alguna dolencia o malestar particular. En nuestra sociedad, la institución médica cumple el rol protagónico en cuanto poseedora de la «verdad científica»⁴ y, por lo tanto, de la legitimidad social para definir los beneficios o perjuicios que el uso de la sustancia —en el caso, la marihuana— puede provocar en quien la consume. El cuerpo médico diagnostica y distribuye la certificación para adquirir marihuana entre quienes necesitan un tratamiento particular y restringe su uso; al mismo tiempo, es el colectivo médico el que posee la potestad —existe una regulación jurídica del uso medicinal— de romper las barreras de la ilegalidad de la sustancia (es solamente él quien detenta el conocimiento para indicar un uso no abusivo). Haciendo historia, es a mediados del siglo XIX que la institución médica cobra hegemonía simbólica y material en Occidente:

Le permite asegurarse el monopolio en el campo de la salud del que hasta entonces no había gozado (pues estaba en competencia directa con otros tipos de adivinos y pronósticos, como curanderos, sanadores, etc.). La eficacia simbólica que supone la introducción de la receta (lo escrito/científico en frente de lo oral/popular) se afianza posteriormente (tanto a nivel simbólico como técnico) con el desarrollo del modelo hospitalario, organizado alrededor de diversas tecnologías entre las que el medicamento tiene un papel central. (Romaní, 1997:43)

En concordancia con esta línea, el antropólogo mexicano Julio Glockner hace referencia en su trabajo (2006) a Thomas Szasz, psiquiatra exponente de la *antipsiquiatría*, cuando expresa que, en las sociedades occidentales, «hoy los rituales médicos han ocupado el lugar de los rituales religiosos». En este sentido, es el cuerpo médico el que tiene el poder de tomar las decisiones políticas que controlan la definición de *droga* y su correcto uso, influyendo fuertemente en su legitimidad y disponibilidad en el mercado; esto es, «vivimos en una *farmocracia*».⁵ Sin embargo, como sostienen Fiore y Vehlo (2008), el discurso que construye la institución médica no podría detentar un poder tan pujante si no fuera porque su discurso recae en una sociedad «medicalizada» que lo avala. De esta manera, se quita al colectivo social de su posición pasiva y se lo coloca en relación —como actores activos— con la construcción de ese poder-saber que construye y explica el mundo:

Se a medicina pode ser entendida como discurso [...] é porque se tem em conta que, como bem apontou Clavreul (1983), dela não participam apenas médicos e cientistas, mas todos aqueles que, de alguma forma, tomam como objeto a saúde e a vida humana; uma sociedade medicalizada, na falta de um outro termo melhor, não é necessariamente aquela em que os médicos e suas prescrições impõem seu poder, na condição de sujeitos, sobre cidadãos leigos sujeitados; trata-se de uma sociabilidade em que os dilemas colocados pelos saberes médicos são compartilhados enquanto valores fundamentais e perseguidos continuamente. Buscar a vida saudável, afastar a morte, aliviar o sofrimento, identificar as patologias e alcançar a normalidade. (Fiore, 2008:142-143)

La legitimidad del discurso médico puede observarse en la tendencia global actual de introducir el uso de marihuana medicinal en las legislaciones de varios países europeos y americanos. En muchos de ellos, el uso recreativo no está permitido debido a sus connotaciones negativas; en lugar de ello, la institución médica, con su poder, introduce la sustancia-mercancía y así, a través de sus saberes científicos y avalada por las sociedades medicalizadas, legitima su uso.

La expresión uso recreativo refiere a una forma de consumir determinada droga, a un objeto específico a través del cual hacerlo y a una es-

pacialidad concreta. El cannabis, en uno de sus usos, puede pertenecer a esta «categoría» del *uso recreativo*, categoría cuyos límites aún resultan difusos. Según Infante, Barrio y Martín,

el propio término *drogas recreativas* hace alusión a su contexto de consumo. Son drogas asociadas al ocio del fin de semana, a la música, el baile, las ocasiones o fiestas especiales, al ambiente nocturno [...]. En cualquier caso, se trata de un consumo grupal, con los amigos. (Infante et al., 2003:83-84)

Por su lado, Calafat y otros autores, desde una perspectiva posológica, realizan una clasificación de los consumidores de cannabis en conexión directa con actividades recreativas de su vida nocturna (principalmente salidas a restopubs, cafés, discotecas; Calafat et al., 2000). La cantidad consumida, asociada a sus riesgos, determinará si nos encontramos frente a un consumo moderado o a uno más asiduo, tendiente a problemático. Es así que los autores hablan del *nunca consumidor*, el *abstinente*, el *ocasional*, el *recreativo* y el *habitual*, en función de la frecuencia de consumo: el consumidor *recreativo* sería aquel que consume más de una vez al mes y hasta una vez por semana; *habitual*, quien lo hace más de un día por semana y hasta todos los días... El análisis continúa cuantificándose para cada perfil, pero esto no interesa a nuestro objetivo: lo que sí nos interesa es comprender a qué refiere la clasificación de *uso recreativo*. ¿Se determina por la cantidad consumida o por un espacio concreto de consumo, separado de los espacios cotidianos? ¿Se define por una mayor o menor dependencia, es decir, por la capacidad de una autorregulación del consumo por parte del propio usuario? ¿Qué decir de la asociación casi directa que se suele establecer entre el uso recreativo y los jóvenes, al tiempo de ocio, sus empleos y su industria? Ciertamente, es en este contexto y desde estas perspectivas que parece existir un alto riesgo de pasar de un uso recreativo a uno problemático. Por otro lado, ¿sería posible pasar de un uso médico —recetado— a uno problemático?

LOS CULTIVADORES ▼

El uso de marihuana en Uruguay —como en otros países de América y Europa— es una práctica que se ha vuelto común en este siglo. En el campo de trabajo se observó una multiplicidad

de sujetos —usuarios y cultivadores— de diferentes edades, ocupaciones, perfiles socioeconómicos y niveles educacionales. Dentro de la población que consume marihuana en nuestro país se encuentran todos aquellos colectivos e independientes que practican el cultivo de *Cannabis sativa*, pertenecientes algunos de estos —los que interesaron a mi investigación— a la ciudad de Montevideo. Algunos de estos cultivadores, como mencionábamos recién, se organizan en diferentes agrupaciones,⁶ mientras que otros son cultivadores independientes. En el campo etnográfico se conocieron personas con trayectorias añosas en el ejercicio del cultivo, prestigiosas en sus círculos relacionales por su conocimiento y experiencia en el área, además de una trayectoria concedora de un estigma social que ya comenzaba a desvanecerse; muchos otros cultivadores, en cambio, recién comenzaban a adquirir esta práctica, impulsados por una apertura jurídica y de aceptación social cada vez mayor, tendencia que continúa.⁷

A propósito de la aceptación del uso del cannabis como consecuencia de la regulación jurídica, Maxi expresaba:

La gente, si lo dice la ley, lo acepta. De a poco se va aceptando socialmente [...]. El otro día le di —que tenía unos cogollos— a la abuela de un amigo. Ella tomaba pastillas para dormir. Yo le decía que se fume uno antes de acostarse, y bueno, se lo llevó. Hace tiempo ya y todavía no lo fumó, pero lo tiene ahí. Se necesita un proceso. La doña lo tiene ahí, lo mira; necesita darse cuenta de que eso no hace daño. Cada uno con sus tiempos, ¿no? Pero eso es algo bueno que tiene la ley: que socialmente se va aceptando, y la gente se va sacando los prejuicios de la droga. (Maxi, 29 años)

Por otro lado, desde una perspectiva crítica hacia la regulación del mercado, Maxi expresaba su desconfianza con respecto tanto a dicho proceso como a los colectivos nucleados alrededor de la consigna prolegalización:

El control existe siempre. Con la marihuana, igual. La ley es para empezar a controlar desde las instituciones formales. Trabajan para las grandes empresas... La ley no está hecha para gente como uno, que planta; no está hecha para el cultivador: está hecha para las

empresas. Y toda esta gente, ahora, que sale por los derechos de los cultivadores y asociaciones de cannabis y no sé qué, cada vez más politizados, están todos ahí, metidos; no digo que no haya gente que quiera los derechos y cultive bien, porque quiere sus flores, pero muchos buscan su lugarcito en las instituciones [...]. Y fijate: nadie tiene idea de nada, ni quién va a producir ni cómo. Y bueno, el tema del control [...]. Hablan en el Uruguay y en el extranjero del país modelo y qué sé yo... ¿Viste la última *THC* [se refiere a la revista]? ¿Qué decía abajo?: «Uruguay, el país de la libertad». ¿Vos te creés que esa ley sale acá de casualidad? ¡¿Qué?! ¡Se le ocurrió a Sabini [Sebastián Sabini, diputado frenteamplista defensor del autocultivo]! ¡Vamos! Uruguay se está tomando como conejillo de Indias; es un cambio que se va a dar regional o mundialmente, y empezaron probando acá. ¡Las empresas! Todo el trasfondo es económico; el narcotráfico, las empresas productoras de semillas... ¡Los tipos tienen el monopolio de las semillas! ¿Entendés? ¡Del alimento! Y uno es lo que come. (Maxi)

La aceptación social de la práctica del cultivo de *Cannabis sativa* es paulatina. Sabemos que, hasta hace poco tiempo, esta práctica era penada legalmente y estigmatizada, y es discutible hasta qué punto no es aún objeto de estigma; pero esta desestigmatización dependerá de varios factores, como el generacional y el entorno social y territorial. Lo cierto es que siempre han existido grupos sociales —más que etarios— que han sido condenados y reprimidos, y tratados como chivo expiatorio de los males de la sociedad.

En el campo, también se conocieron cultivadores añosos que vivieron la ilegalidad de la práctica de cultivo. Expresaba Marcos:

Ahora hay una apertura al tema del cultivo, legalmente y socialmente también. Cuando nosotros éramos más chicos, no se podía fumar así nomás. ¡Ahora fumás adelante del policía! Es increíble. Nosotros, los cultivadores viejos, venimos de otro contexto. Los cultivadores viejos somos más perseguidos porque vivimos en carne propia la represión; gente en cana por plantar en serio. Y vos te re-perseguías porque antes, de repente, si te encontraban con un prensado bueno, vaya y pase; pero tenías una planta, una sola, y ya ibas preso, eras narcotraficante [...]. Aho-

ra está más abierta la cosa. Igualmente, hay gente que se persigue mucho, sobre todo si lo sufriste en carne propia. (Marcos, 40 años)

En la misma línea contaba Andrés:

Cuando éramos chicos no existía toda esta información que hay ahora para cultivar [...]. ¿Sabés cómo hacíamos nosotros, que recién empezábamos? Íbamos a donde se juntaban los viejos cultivadores, que la tenían clara; ahí nos quedábamos medio que a un costado, y de repente rescatábamos alguna punta que ellos nos tiraban. ¡Era lo mejor! Ahí empezamos a conocer lo que eran las flores [...]. Antes, para fumar, arreglábamos con el grupito de amigos; nos juntábamos en la plaza o algún lado medio escondido, a una hora. Ahí, ronda, una pitada cada uno rápido y todos para su casa: se terminó la historia. No existía juntarse en la plaza a fumar uno tranquilo y compartir otras cosas, sobre todo en espacios públicos. (Andrés, más de 40 años)

En este sentido, se puede observar cómo se han transformado las espacialidades donde se mueven las redes de socialización: la calle y la plaza ya no son vedados; las redes sociales se imponen como espacio donde mostrarse uno mismo y su cultivo. De esta manera comienza a generarse una aceptación paulatina de esta práctica. El consumo se impone en el espacio público; sin embargo, el cultivo de cannabis continúa siendo una práctica que mayoritariamente tiene su lugar en el espacio privado, el compartido con el grupo de pares o el entorno familiar.

El sentido que los cultivadores de cannabis le dan al consumo de las flores es diverso. Varios sujetos con los que se conversó expresaron un sentir casi místico hacia el consumo de la flor de cannabis, que no se separaba de la práctica del cultivo; otros conectaban el consumo a experiencias más cerca de las ritualistas, como las de tocar en una comparsa de tambores o juntarse con otros cultivadores en tiempos de cosecha a catar las diferentes genéticas cultivadas, mientras se conversa sobre el proceso de cultivo de ese año. Estaban quienes consumían sus flores como un medio para equilibrar su humor y relacionarse mejor con su entorno después de salir del ritmo de la urbe; también aquellos que tomaban la práctica de cultivo desde una posición ideológica, como un acto de soberanía en el que el hecho de autoabastecerse era valorado en

tanto se conocía qué sustancia se estaba consumiendo, además de desvincularse del mercado negro y la toxicidad de los productos que allí circulan. No resultaba raro observar que quienes tomaban esta postura cultivaran otros tipos de plantas para el propio consumo. Decía Maxi: «¡Mirá mis tomates! Yo me emociono igual con mis tomates que con un cogollo». Fabián, otro cultivador, afirmaba:

¡Ah!, esto no tiene retorno. Cuando empezás, no parás más. Cuando te florezcan las primeras, vas a ver... Cuando veas que lo que vos le das a la tierra ella te lo devuelve, no vas a separarte más. Y al final ya no te va importar si es *ganjah*, zanahorias o tomates. (Fabián, más de 40 años)

Desde una perspectiva distinta, Ana, otra persona que se conoció en campo, nueva en la práctica de cultivo de esta planta, le daba un sentido al consumo de cannabis que era, como ella lo expresaba, «espiritual», interesándose además por diferentes plantas enteógenas, como el San Pedro (*Salvia divinorum*):

¡Vení, vení, que te muestro las plantas! Están divinas. Acá yo empecé ahora a plantar, pero las tengo como escondiditas para que no se vean, porque a los vecinos de acá mucho no les gusta [...]. Son plantas de poder, plantas maestras... Yo fumo porque me conecta con todo: me conecta con el mundo, con la naturaleza, conmigo misma. Todas estas plantas... son mágicas. (Ana, 50 años)

Por su lado, Lucas expresaba:

Yo fumo porque me hace bien... Mi madre vive en Argentina, y cuando viene, no toma sus pastillas, esas de farmacia; esas drogas sí que nos invaden. Yo le doy una flor y ella duerme bien. Cuando viene, deja las pastillas. Es que estas plantas son medicinales, son curativas, terapéuticas, y el contacto con la tierra, ese es fundamental; es parte de la terapia. A mí me ayuda a lidiar con todo lo cotidiano, incluso en mi relación con ellos [mira a su hijo]. Vos a veces llegás del trabajo, estás de mal humor, ¡y a ellos qué les importa eso! Ellos se te cuelgan de la pierna y vos los arrastrás, y ya está. Se están divirtiendo, ¿por qué les vas a hablar mal? ¿Porque vos estás de mal humor, estresado? La marihuana te ayuda a ser más tolerante; te baja las revoluciones,

te cambia el humor, te ayuda a relacionarte mejor con la gente. Yo en mis viajes⁸ aprendí que nuestra manera de ver las cosas es una más; hay que aprender a escuchar a la gente, no tenemos la verdad. Pero no sabés lo difícil que es sacarse los prejuicios; es muy difícil. (Lucas, 37 años)

Nicolás vinculaba el tocar candombe con el consumo de cannabis:

— ¡Ah, salís en las Llamadas!

— Sí. Es un viaje, imaginate: vos tenés que tocar re fuerte para escucharte a vos mismo y a su vez escuchar a los otros, porque si te colgás, podés hacer perder a veinte tipos... Escucharte a vos, pero si sos inteligente, escuchar al de al lado. Y estar ahí cuando los negros empiezan a gozar es... Yo no toco si no fumo... Solo toco fumado. Son goces que van juntos, no los separo. Una vez se había armado problema porque el director ahí, de la comparsa, no quería que fumáramos. Estaba perseguido con el tema de las drogas y el tipo no quería ni oír hablar. Pero yo fumo igual... Si no fumo, ¿para qué voy a ir? Muchos no se cuelgan con el piano; es el más grave y va de atrás. Pero vos sostenés al grupo, sos la base, ¿entendés? Yo llegué a estar en las llamadas sintiendo a treinta negros gozando al unísono y todos colgados de mi piano... ¡Yo los llevaba a todos! (Nicolás, 25 años)

Glockner (2006) distingue entre *droga* y *enteógeno*,⁹ entendiendo la primera como una construcción moderna occidental, y el segundo como un concepto que quiere desmarcar de la primera los usos rituales y místico-religiosos llevados adelante por grupos étnicos tradicionales (en el caso, indígenas de México). El autor subraya ciertos aspectos a su entender fundamentales para distinguir los diferentes usos culturales de las llamadas *sustancias psicoactivas*. Un aspecto es la *procedencia* de la sustancia, ya sean plantas naturales, asociadas a los usos rituales de diferentes etnias americanas, ya sean sustancias artificiales, creadas por la industria química y, por lo tanto, provenientes de un mundo desacralizado, con una lógica de mercado. Otros aspectos importantes son la *finalidad* de su consumo y sus *efectos* individuales y grupales. Aquí tendríamos, por un lado, un consumo mágico-religioso, con fines terapéuticos o adivinatorios (adaptados a la vida comunal); por

otro lado, un consumo que busca experiencias placenteras, lúdicas, o que busca satisfacer una adicción. Esta última forma de consumo es asociada al espacio urbano, donde se encuentran los efectos de la «marginación, delincuencia y persecución policíaca» (Glockner, 2006).

Se capta la intención del autor: volver necesario que un Estado como el mexicano logre diferenciar los usos religiosos que de las plantas hacen sus diferentes grupos indígenas de otros usos posibles; en su lugar, la cosmovisión más aceptada no considera los distintos sentidos atribuidos a los usos de las diferentes drogas, incluidas las plantas naturales que se encuentran en el espacio urbano. De todos modos, no se trata de afirmar que allí, en el uso de sustancias psicoactivas, exista un uso religioso propiamente dicho —aunque podría haberlo— ni que se le dé el mismo sentido y espacio al consumo de psicotrópicos que al de plantas naturales, aunque en las ciudades modernas también existen consumos que trascienden los efectos meramente placenteros o lúdicos de los primeros.

Guigou, en su artículo *Textualidades cannábicas* (2012), destaca las «vías sociales de experimentación» o «mundos de experimentación» que las culturas cannábicas viven con respecto a la planta como espacios que gestan

cierto resto de sacralidad (que puede ser plenamente secularizada y no trascendentalista) [...] como parte de los necesarios procesos de re-simbolización de la vida social. La importancia de estos procesos de re-simbolización resultan fundamentales en nuestra contemporaneidad, ya que nuestras salidas varias (salida de lo político, de lo religioso y de las plurales modalidades de trascendentalidad), a la vez que caracterizan esta contemporaneidad, no hacen más que anunciar su finitud. (Guigou, 2012:175-176)

DONES Y CONTRADONES ▼ CANNÁBICOS

En contacto con sujetos y grupos de cultivadores pude observar cómo la práctica de cultivo no resulta un acto individualizado; por el contrario, genera dinámicas de relacionamiento y de solidaridad. «Acá nos conocemos todos del cultivo, todos cultivadores. Somos como una gran familia», expresaba Gerardo. En los espacios

cannábicos, el proceso de cultivo de la planta pasa a ser una práctica de carácter dicotómico: es individual y es colectiva; está inmersa en lo cotidiano, al tiempo que resulta una práctica altamente valorada, en ocasiones, muy especializada, y en cierto sentido, sacralizada. No hay separación entre los espacios de lo cotidiano y la práctica del cultivo, la que, para algunos, constituye incluso un estilo de vida. Cultivar resulta una actividad a la que el cultivador se dedica todos los días, brindando tiempo a sus plantas, experimentando diferentes técnicas basadas en conocimientos adquiridos y compartiendo, a través del encuentro, opiniones y experiencias con otros cultivadores. El proceso de experimentación y cuidado diario genera una suerte de vínculo con la planta, con la tierra y con la naturaleza. La práctica del cultivo es compartida con otros cultivadores; no es solo una vinculación individual con las plantas, sino que cobra sentido colectivo una vez que se comparten técnicas, esquejes, semillas y flores. Se cultiva para uno y también para los demás; se «presenta», a modo de don, una flor para compartir con el grupo, en un acto que genera en él reconocimiento. Al mismo tiempo, el acto de compartir o «convidar» brinda un sentido de identidad e integración a una red de pertenencia y abastecimiento constante. Rodrigo, conocedor del cultivo de plantas en general y de cannabis en particular, expresaba:

Acá la idea es que las cosas fluyan. Es estar en una red donde todos podamos tener flor todo el año. (Rodrigo, 30 años)

En los círculos cannábicos, este tipo de intercambios genera una fuerte vinculación con el grupo. Mauss (1925), a propósito de algunas características esenciales de sus conceptos de *don* y *contradon*, en referencia al honor y al crédito que se manifiesta en el régimen del don, expresa:

La vida material y moral y el intercambio funcionan entre ellos bajo una forma al mismo tiempo desinteresada y obligatoria. Además, esta obligación se expresa de manera mítica, imaginaria o, si se quiere, simbólica y colectiva: adopta la apariencia del interés unido a las cosas intercambiadas; estas nunca están despegadas por completo de quienes las intercambian. (Mauss, 1925:138-139)

El autor considera este intercambio un fuerte

símbolo de la vida social, imbricando, a través de la obligación de dar y recibir, a personas y grupos humanos:

En el fondo, se trata de mezclas. Se mezclan las almas en las cosas y las cosas en las almas. Se mezclan las vidas, y así es como las personas y las cosas mezcladas salen cada una de su esfera y se mezclan: eso es precisamente el contrato y el intercambio. (Mauss, 1925:109)

CONCLUSIONES ▼

Este campo de trabajo me ha brindado la oportunidad de acercarme a espacios y subjetividades muy distintas, pero que compartían algo en común: la valoración de la práctica del cultivo de cannabis, práctica que transformaba incluso el sentido de su consumo. La flor cosechada, presentada; el esqueje o la semilla regalada, eran dones que comunicaban a los sujetos, afianzando su vínculo a través de una visión compartida de sacralidad hacia la planta, pero inmersa a la vez en la cotidianidad de su manipulación y consumo.

Presenté en este artículo algunos conceptos a ser cuestionados a la luz de las opiniones, usos y sentires de diferentes grupos y sujetos con los cuales se trabajó en el campo. En lo que refiere a las categorizaciones de consumo analizadas, el uso recreativo de cannabis apareció como una cualidad forzada, en cuanto ningún cultivador la consideró propia. Aquellos efectos que, según contaron los sujetos del campo, influían en el bienestar físico y anímico, la sensibilidad, la espiritualidad, la comunicación y la empatía con los otros no lograron encajar en lo que se considera un uso recreativo de la sustancia. Sin duda, el consumo de marihuana no se separa de los encuentros sociales con los pares para disfrutar de un encuentro, pero para los cultivadores de cannabis con los cuales se conversó en campo, lejos está de constituir una droga acomodada a la industria del ocio. El uso recreativo, categoría en que se enmarca la ley uruguaya, no acaba siendo del todo aceptada, ya que carga con el estigma de no tener una legitimación médica que indique su modo de uso —por ejemplo, su dosis— para que no resulte dañina. Además, la regulación del mercado se ha afincado sobre el concepto de *riesgo*: consumir marihuana es inherentemente un acto riesgoso; es por ello

que debió importarse, a modo de justificación, el paradigma de reducción de daños y riesgos, al tiempo que se implementó una política de control —el registro— sobre los consumidores, parte demandante en el mercado del cannabis regulado, y sobre los cultivadores, estos últimos, fuera del mercado del cannabis, aunque presumiblemente potenciales traficantes.

Por otro lado, sí parece existir una mayor identificación con un uso medicinal o terapéutico como hecho categórico, pero con un concepto de lo terapéutico entendido de manera holística. El sentido terapéutico es integrador. No trae solamente un beneficio físico (no enfermedad): también contribuye a generar círculos de reciprocidad e identificación grupal, así como a cubrir necesidades de bienestar individual y relacional. En general, no se consume marihuana —fumada— como medicamento para calmar una dolencia física puntual —sí se usan cremas o aceites con este fin—, sino para equilibrar el humor y quitar la ansiedad frente a situaciones estresantes del entorno, descansar mejor, potenciar la creatividad y las experiencias artísticas, generar momentos de introspección, afianzar el vínculo con grupos de pertenencia y para experimentar una percepción sensitiva del entorno diferente, entre otras múltiples razones. El cannabis sí tiene sentido como medicina, aunque para su uso, y desde la perspectiva de sus cultivadores, no se precisa de la prescripción médica.

Desde el punto de vista del proceso legal, en el campo de investigación se encontraron distintas posturas con respecto a la regulación del mercado de cannabis. Algunas veces han resultado complejas, en cuanto los sujetos entendían que la nueva ley permitiría una desestigmatización por la cual se abogaba, además de la adquisición del derecho a cultivar cannabis sin arriesgar su libertad; pero a la vez, se rechazaba fuertemente el control, la vigilancia y las restricciones que condicionaban a sus usuarios («regular no es liberar», me dijeron una vez en el campo). Del mismo modo, surgía en algunos sujetos una desconfianza y rechazo al perfil de un nuevo discurso internacional que traería consigo intereses productivos y comerciales de gran envergadura. Por esta razón, se encontró un marcado perfil en algunos sujetos que cultivaban, además de cannabis, otros tipos de plantas con frutos u hojas comestibles para el propio consumo; aunque lejos estuvieran de adquirir

una soberanía alimentaria, constituía un acto simbólico de protesta —urbana— hacia el manejo del mercado agroalimenticio.

Como reflexión última, queda aquella que el quehacer etnográfico persigue: intentar dar voz a los protagonistas para construir discursos más plurales, que transformen la realidad en algún sentido, y teniendo como cierto que el investigador, como un actor más con cuerpo y opinión, siempre estará presente en el campo de investigación como participante que influye y acciona, y no como mero observador.

BIBLIOGRAFÍA

Bayce, R. (2012). «Los trasfondos del imaginario sobre “drogas”: valores culturales, geopolítica, intereses corporativos y hechos mediáticos». En: Aporte universitario al debate nacional sobre drogas: art. 2 (pp. 63-115). Montevideo: CSIC, Udelar.

Bioidi, M.; Cruz, J.; Queirolo, R. y Bello-Pardo, E. (2004). Regulación del mercado de marihuana: evidencia desde Uruguay a las Américas. Montevideo: Departamento de Ciencias Sociales y Políticas, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Católica del Uruguay.

Calafat, A.; Fernández, C.; Becoña, E.; Gil, E.; Juan, M. y Torres, M. A. (2000). «Consumo y consumidores de cannabis en la vida recreativa». *Adicciones*, 15 (2), 197-230. Recuperado: 2018, 2 de mayo. Disponible en: <http://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/682>.

Escohotado, A. (1998). *Historia general de las drogas*. Madrid: Espasa Calpe.

Fiore, M. y Velho, G. (2008). «O consumo de psicoativos como campo de pesquisa e de intervenção política». En: Caiuby Labate, B.; Goulart, S.; Fiore, M.; MacRae, M. y Carneiro, H. (orgs.). *Drogas e Cultura: novas perspectivas* (pp. 123-139). San Pablo: Edufba.

Garrido Peña, F. (1999). «La droga como figura contemporánea del mal». *Gazeta de Antropología*, 15 (2), 1-6. Recuperado: 2018, 17 de mayo. Disponible en: http://www.ugr.es/~pwlac/G15_02Francisco_Garrido_Pena.pdf.

Ghasarian, C. (2008). *De la etnografía a la antropología reflexiva: nuevos campos, nuevas prácticas, nuevas apuestas*. Buenos Aires: Del Sol.

Glockner, J. (2006). «Drogas y enteógenos: reflexiones entorno a un problema cultural». En: Glockner, J. y Soto, E. (comp.). *La realidad alterada: drogas, enteógenos y cultura*. Ciudad de México: Debate. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Anamaria_Ashwell/publication/26483479_La_realidad_alterada/links/570fd08e08ae68dc79096b23/La-realidad-alterada.pdf.

Guigou, N. (2012). «Textualidades cannábicas». En: *Aporte universitario al debate nacional sobre drogas*. Art. 2 (pp. 171-177). Montevideo: CSIC (Comisión Sectorial de Investigación Científica), Udelar.

IDPC (International Drug Policy Consortium) (2016). *La sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre el problema mundial de las drogas: informe del evento*. Londres: IDPC. Disponible en: http://fileserv.idpc.net/library/UNGASS-proceedings-document_SPANISH.pdf.

Infante, C.; Barrio, G. y Martín, E. (2003). «Tendencias, características y problemas asociados al consumo de drogas recreativas en España». *Adicciones*, 15 (2). Recuperado: 2018, 2 de mayo. Disponible en: <http://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/454>.

Mauss, M. (1925). *Ensayo sobre el don: forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Buenos Aires: Katz.

Molina, M. (2008). «El cannabis en la historia: pasado y presente». *Revista Cultura y Droga*, 13 (15), 95-110. Recuperado: 2018, 7 de mayo. Disponible en: http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/Historia7.pdf.

Naciones Unidas (1961). *Convención Única de 1961 sobre Estupefacentes*. Recuperado: 2018, 2 de mayo. Disponible en: https://www.incb.org/documents/Narcotic-Drugs/1961-Convention/convention_1961_es.pdf.

Romaní, O. (1997). «Etnografía y drogas: discursos y prácticas». *Nueva Antropología*, 53 (agosto), 39-66. Recuperado: 2013, 10 de setiembre. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15905303>.

Notas

1 El presente artículo está basado en mi trabajo etnográfico «Reflexiones antropológicas sobre las representaciones en las “formas de cultivar” *Cannabis sativa* en el Uruguay de comienzos del siglo XXI», realizado en los años 2013 y 2014, con el cual obtuve

la titulación de grado en Antropología Social y Cultural, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar.

2 Molina (2008) realiza un trabajo sintético en el que brinda una perspectiva histórica y geográfica del uso de *Cannabis sativa*, el que se extiende por África, Asia y América.

3 Otras vías de discusión internacional más recientes se plantearon con respecto a la temática tratada. Ejemplo de ello es la sesión especial de la Asamblea General de Naciones Unidas; en su reunión de 2016 se discute la idea de la «guerra contra las drogas», se critica la criminalización a consumidores y víctimas de las redes más bajas del narcotráfico y se pronuncia a favor de un enfoque desde los derechos humanos. Dichas perspectivas no llegaron a ser consensuadas en absoluto, lo que demuestra la eficacia y vigencia del discurso represivo y demonizador de las sustancias y sus usuarios. Nuevos enfoques progresistas —como el tomado por Uruguay— que entiendan realmente las circunstancias de discusión podrían resultar transformadores.

4 No se dejan de tener en cuenta los usos y saberes terapéuticos tradicionales de distintas plantas y otros métodos de curación como práctica extendida que convive con la de la medicina occidental.

5 Szasz, T. (1990). *Drogas y ritual: la persecución ritual de drogas, adictos e inductores*. Madrid: Fondo de Cultura Económica. (Citado así en el trabajo de Glockner.)

6 Diferentes grupos, asociaciones y ONG de cultivadores cannábicos constituyeron un frente político común para el impulso del proceso legislativo de regulación del mercado de cannabis. Algunos de estos colectivos se disolvieron tras culminar dicho proceso.

7 Estudio de carácter cuantitativo sobre las diferentes vías de acceso de los usuarios de marihuana en Uruguay: <https://lacc.fiu.edu/events/2015/marijuana-legalization-in-uruguay-and-beyond/folleto-seminario-regulacion-marihuana.pdf>.

8 No se refiere al «viaje» como experiencia provocada por el consumo de marihuana u otra sustancia psicoactiva, sino a los viajes que durante muchos años realizó a países de América Latina en los que incluso residió.

9 «El neologismo *enteógeno* proviene de *en theos genos*, que significa 'engendrar dentro de sí a Dios', o 'generar

lo divino', y fue propuesto por un grupo de especialistas en etnomicología que consideraron que esta palabra captaba de manera notable las ricas resonancias culturales evocadas por ciertas sustancias vegetales que, al ser ingeridas, proporcionan una experiencia mística» (Glockner, 2006:19).